

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRIMERA EDICIÓN.

Para suscripción y venta de Madrid.

EDICIÓN DE LA MAÑANA.

En la calle de los Reales,

entre número 1200 y 1202.

AÑO XXVII. NÚM. 7282.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA.

MADRID, DOMINGO 2 DE DICIEMBRE DE 1877.

ÚNICO PUNTO DE SUSCRICIÓN. MÁS: 120.

## EDICIÓN DE LA TARDE DE AYER 1.º DE DICIEMBRE.

La real orden del ministerio de Hacienda que hoy publica la Gaceta, encamina a obviar las dificultades que se presenten para llevar a efecto la amortización semestral de la Deuda amortizable al 2 por 100 interior en la proporción que fija la instrucción de 10 de noviembre de 1876, dispone lo siguiente:

Que se verifiquen tantos sorteos como grupos de emisión existan, o sea uno para los títulos de las cuatro series, emitidos hasta el 28 de junio último, que se comprendieron en el sorteo de dicho mes; otro para los que han sido hasta el 27 de setiembre siguientes sorteos en el adicional, eliminándose respectivamente del globo las bolas 14 y 37 que fueron beneficiadas en ellos; y otro para los que se hayan emitido después de la expresa fecha y se extiendan hasta el 24 de diciembre próximo, extrayendo al efecto dos bolas por la equivalencia del 2 por 100 que dentro del año hay que amortizar; cuya forma de sorteo se declaró subsistente para los años sucesivos, eliminándose otras tantas bolas cuantos sean los números amortizados desde el primer sorteo.

Que para llevar a efecto la amortización del 2 por 100 de la total emisión, que con arreglo al art. 2.º de la ley de 31 de julio de 1876 debe amortizarse en el próximo año de 1878, de la que en consecuencia corresponde a cada uno de los dos sorteos el 1 medio por 100, lo que no puede hacerse por no haber medio hábil de subdividir la cuantía de los títulos para amortizar el quebrado que resulta, se divide entre los dos sorteos semestrales el importe o tanto por 100 que debe destinarse a la amortización de manera que en cada sorteo entren números enteros, o sea en el de junio el 2 por 100 y en el de diciembre el 1 por 100 restante, adoptándose este mismo sistema para los demás años en que la cantidad o tanto por 100 que haya de amortizarse sea impar, como sucede en 1878.

Que hasta tanto que la conversión entre un período normal y desahogado, se prescinda de lo que determina el art. 8.º de la instrucción de 10 de noviembre de 1874, y se comprendan respectivamente en los sorteos de diciembre y junio los títulos emitidos hasta el día 24 de los referidos meses, en vez de serlo hasta 21 de mayo y 20 de noviembre.

Ha llegado a Alcalá de Henares el delegado de Vad-Ras, que se encontraba en Aranjuez.

A las tres de la tarde salió ayer de Cádiz para Cuba el vapor-correo Comillas, conduciendo la correspondencia y 50 pasajeros.

La comisión de Navarra que ha conferenciado con el señor presidente del Consejo de ministros para asuntos de aquella provincia, está compuesta de individuos de su diputación provincial.

Según noticias telegráficas, el general Malcampo se encontraba ayer enfermo de alguna gravedad en Sanlúcar de Barrameda.

El día de su cumpleaños concedió su majestad el rey grandes cruces de Isabel la Católica al marqués de Castelfuerte, A. D. Gabriel Sisto Jiménez, a don Juan Antonio Varona, a D. Luis Mangano, a D. Gregorio Abril y Ávila, a D. Juan Federico Muntadas y Fornet y a D. Manuel María Moriano.

Refiere un colega que se han fugado 8 presos de los 11 que guardaba la cárcel militar de Gerona. Para esto pidieron agua, y al abrir el calabozo el que les servía, se abalanzaron sobre el guardián, tirándole al suelo, gracias a un tremendo empuje al continente. En vano se mandaron cerrar las puertas de la ciudad; no fue posible encontrarlos, creyéndose que habrían ido a reunirse a la partida que merodea por la montaña.

Se ha suspendido hasta nueva orden la prueba oficial de los torpedos que ayer debió celebrarse en Cádiz.

Según escriben de la Coruña, el 27 cayo una gran manga de agua en aquella capital, inundando varias casas, y con especialidad las situadas cerca del comentario, en donde llegó el líquido a más de un metro de altura. No hay noticias de desgracias personales.

Se ha hecho entrega oficial, por el contralista de la obra D. Federico Giménez, de la carretera de Lucena a Córdoba.

Hasta la semana próxima no se publicará el decreto nombrando magistrado del tribunal Supremo para la vacante del Sr. D. Laureano de Arrieta.

Se ha recibido en el ministerio de la Gobernación, informado por el consejo de Estado, el reglamento de policía. La nota del cuerpo consultivo es notable, y no hace variaciones de esencia en el articulado, limitándose a alguna observación de verdadera oportunidad. La publicación del reglamento será inmediata.

Ha vuelto a abrirse el café del Liceo de Barcelona, cerrado algunos días por orden del gobernador de la provincia.

Ha fallecido en la Habana el ex-diputado radical D. Adelio Clavé.

Antesayer llegó a Sanlúcar de Barra-

meda, el señor duque de Montpensier, donde permanecerá algunos días examinando las obras de su nuevo palacio.

A las doce de la noche del miércoles último, en una viña situada junto al paso a nivel del ferrocarril que va a San Fernando, en Puerto Real, presentáronse tres hombres al dueño de dicha viña con el pretexto de que les diese un trago de vino, a lo cual accedió el interpelado; luego uno de aquellos individuos le puso la boca de la escopeta en la cara apuntando el estadio dentro de la viña amenazándole con dispararle un tiro si no se echaba al suelo. Su mujer, que vivía con él, preguntó si aquello era una broma, a lo que contestó el de la escopeta disparándole un tiro que la dejó cadáver a las pocas horas. Despues cogieron al marido, ataronle y tendieronle en el suelo. Un viejecito, amigo de este, llegó en aquel momento: fue cogido por los malhechores, y se le obligó a ir con ellos, para que les ayudara a prender fuego a la viña de La Torre. Llegaron a ella, llamaron a la casa, y viendo que nadie les contestaba, hicieron al viejo acarrear leña hasta la puerta de la casa de la viña; mas éste, aprovechando una ocasión, logró fugarse de los malhechores. Mientras tanto, el que había quedado amarrado en su casa, logró forcejando, desatarse, y no pudiendo salir por la puerta, se vió precisado a abrir en el techo una brecha, por la que salió, con esposición de una caída. Acto continuo, se presentó al juzgado de Puerto Real, en donde empezaron a practicarse, con auxilio de la guardia civil, las oportunas diligencias.

No es cierto que ayer conferenciará con el presidente del Consejo de ministros una comisión de Vizcaya. La comisión que estuvo a ver al Sr. Cánovas fué de Navarra, según digimos ayer.

Esta tarde ha estado en palacio a despedirse de S. M. el rey y A. R. el embajador marroquí acompañado de un secretario de la embajada y el intérprete Sr. Rinaldi.

No es cierto, como aseguran algunos colegas, que el general en jefe del ejército del Norte haya resuelto venir en breve a Madrid.

Parece que hoy ha sido disuelta la diputación foral de Guipúzcoa, en vista de la resistencia que ha presentado para llevar a efecto el cumplimiento de la ley del 11 de julio.

Para suprir a dicha corporación ha sido nombrada una comisión permanente formada de los jueces de primera instancia de aquella provincia.

El embajador marroquí se ha despido hoy del presidente del Consejo y del ministro de Estado.

Algunos periódicos creen probable que la dolencia que desgraciadamente viene sufriendo el Sr. Martín Herrera le obligaría a presentar la dimisión de su cargo.

El señor ministro de Ultramar sigue hallando notable mejoría en su quebrantada salud, y es muy probable que dentro de pocos días vuelva a encargarse de su despacho. El rumor acogido por el Parlamento y copiado por algunos colegas, no tiene fundamento.

Han sido presos por la guardia civil tres de los ladrones que asaltaron la diligencia entre Pons y Artesa.

El conde de Patilla se encuentra indispuesto, razón por la cual no ha salido de Madrid, como se había dicho.

Hoy recibimos de nuestro corresponsal en París la siguiente carta:

Paris, 29.  
La resolución que tomará la Cámara respecto al voto del presupuesto es la llave de la situación.

En la sesión de hoy, un diputado de la derecha ha pedido el voto de las cuatro contribuciones.

La comisión de presupuestos, valléndose de que hoy tan solo se han repartido a los diputados los documentos relativos a esta cuestión, ha contestado que «no estaba lista» y todo ha quedado aplazado hasta mañana.

Lo que hay es que la comisión de presupuestos está perfectamente dispuesta a autorizar con su voto el cobro de las contribuciones, pero quiere al mismo tiempo añadir a este voto una coletilla que impide al Poder ejecutivo hacer uso de estos recursos hasta que haya terminado la crisis, con el nombramiento de un gabinete formado por individuos de la mayoría.

Uno de los medios propuestos parece es el siguiente: La Cámara autoriza la percepción de las contribuciones de manera que las diputaciones provinciales puedan hacer el reparto de estas contribuciones; pero declararán al mismo tiempo que esta autorización implica la restricción siguiente: El poder ejecutivo no podrá hacer efectiva esta percepción hasta que la Cámara haya terminado por completo la discusión del presupuesto.

En una palabra, según los vieneses que hoy reínan en Versalles, la Cámara dirá al país: «Voto lo que debe votarse para no introducir perturbación en la cosa pública, pero impido que un gabinete que he declarado no conocer, haga uso de las consecuencias de mi voto. Cumplio con mis deberes para con la nación y privo de todo recurso a los adversarios de la nación.»

Bien sea este u otro análogo el medio

que para rehusar al poder ejecutivo el voto del presupuesto adoptó definitivamente la Cámara, no puedo negarme que tiene cierta habilidad y está de acuerdo con el carácter típico de la situación, que parece ser ganar tiempo, no comprometerse y aguardar a que el anuncio sea el primero en cometer una falta grave.

Los señores señores Say, Calmon, Ducler y Waddington, de las izquierdas del Senado, han sido encargados de unirse al comité de los 18 que dirige la izquierda de la Cámara, para que de esta manera haya perfecta unidad en los actos de las izquierdas de ambas Cámaras.

Luz muy clara arroja sobre la situación oriental lo que sigue:

El príncipe Wassellhoff, personaje de los más influyentes de San Petersburgo, ha publicado en un periódico de aquella capital un artículo inspirado en el que recomienda al gobierno ruso no firmar la paz con Turquía, sino a condición de que Turquía ceda toda su escuadra a Rusia.

El príncipe afirma que Rusia no debe pedir aumento territorial alguno en Europa, para no enojar a Alemania ni a Austria, pero que a todo trance debe exigir un aumento territorial en Asia.

La opinión pública inglesa se ha alarmado profundamente ante semejantes reivindicaciones, y el Times llega a decir sobre este particular que «aun podrían muy bien ser los turcos los vencidos» y que «en resumidas cuentas, los navíos turcos son propiedad de los ingleses que han prestado a Turquía sus capitales para que los construyera».

El nombramiento de la comisión senatorial Teray, que debe investigar las causas y el remedio del marasmo en que se encuentran en Francia la industria y el comercio, se hará por lista, es decir, que los senadores de la izquierda apenas tienen probabilidad de figurar en ella.

Será, pues, una investigación hecha en sentido esencialmente conservador.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris 1.º diciembre (8'45 m.)

Las izquierdas de las Cámaras se muestran exigentes, por más que aceptan las proposiciones hechas por el mariscal, que les ha garantizado la revisión de la Constitución.

También han hecho exigencias sobre declaraciones contrarias a una segunda disolución, aceptadas por el mariscal.

Noticias de Roma dicen que Su Santidad sigue muy mejorado.

Viena 1.º diciembre.

Continúa el mal tiempo en Bulgaria, difundiéndose las operaciones.

Los rumores circulados de una mediación alemana después de la toma de Plewna toman consistencia.

Desmiente la prensa rusa que la plaza de Kars haya sido tomada por traición. (Centro Telegráfico.)

Paris, 30 (noche).

Cuantas candidaturas ministeriales han circulado anoche y hoy para el caso de que se forme un ministerio de las izquierdas, lo cual todavía es dudoso, son aventuradas.

Las izquierdas insisten en pedir algunas modificaciones en la Constitución vigente, que la derecha del Senado no aceptará de ningún modo.

Paris, 1.

No es cierto que el mariscal Mac-Mahon celebre ayer una conferencia con la comisión del Senado.

Un despacho de Roma, fechado ayer noche, confirma la noticia de que el Papa, por disposición facultativa, pasó todo el día en el lecho, sin que ofreciera su dolencia gravedad alguna.

Paris, 1.

Continúa el mal tiempo en el teatro de la guerra, tanto en la Bulgaria como en la Armenia, entorpeciendo las operaciones militares.

Para los primeros días de la semana próxima se considera inevitable la rendición de Plewna.

Londres, 1.

Los periódicos ingleses dan cuenta esta mañana de graves dificultades existentes entre Italia y Turquía, a causa de haber sido apresadas por autoridades otomanas algunas embarcaciones mercantes con bandera italiana.

Añaden que el gobierno de Víctor Manuel amenaza con declarar ilegalmente el bloqueo del Mar Negro que tienen establecido los turcos, por no tener el número suficiente de buques que determina el derecho internacional para que el bloqueo sea reconocido por una potencia neutral.

Viena, 1.

Reina grande agitación en Constantinopla a consecuencia de la movilización de todas las reservas.

Se temen serios desórdenes en aquella capital y en otras ciudades de Turquía.

Atenas, 1.

El gobierno griego ha dirigido una nota muy energética a Turquía, que se teme dará lugar a un rompimiento.

Constantinopla, 30.

El gobierno del sultán, no pudiendo tolerar las comunicaciones insultantes de los gobiernos de Serbia y de Grecia, está dispuesto a enviar sus pasaportes a los agentes de dichos Estados en esta capital.

Fabra.

Se ha resuelto de real orden las reclamaciones de los fabricantes e industriales de Madrid contra el impuesto establecido por el ayuntamiento de Madrid sobre los carbones. Como no podía menos suceder, la resolución es favorable a la industria, declarándose improcedente dicho impuesto. Hé aquí la real orden:

«Gobierno civil de la provincia de Madrid. — El Excmo. señor ministro de la Gobernación, por real orden comunicada en 17 del actual, me dice lo que sigue:

Excmo. señor: Visto el recurso interpuesto ante la diputación provincial por varios fabricantes de esta población quejándose de haber establecido la junta municipal de esta corte un impuesto de 8 pesetas en cada mil kilogramos de carbón mineral que se introduce para la industria, cuyo recorrido elevó V. E. a este ministerio por ha-

ber declarado la diputación que carece de competencia para resolverlo: visto lo expuesto por los recurrentes en defensa de su derecho y lo informado por el presidente del ayuntamiento sosteniendo la legalidad del acto acuerdo; y considerando que por una disposición del gobierno, dictada de conformidad con el Consejo de ministros en 10 de octubre de 1874, quedó exento del pago de derechos de consumo el carbón de piedra que se emplea en aparatos de máquinas movidas por el vapor, el que se dedica a la fundición de cualquier clase de minerales, y el que las empresas de ferrocarriles invierten en las máquinas de arrastre y en los talleres de construcción y recomposición del material. Considerando que el carbón mineral no solo fue eliminado de las tarifas generales del impuesto de consumo, sino que en las aprobadas por S. M., en 6 de mayo de 1875 y en 24 de julio de 1876, y en la adicional de 11 de julio último, quedó también exceptuado del pago de derechos para el Tesoro público el carbón vegetal que se aplicase a la industria.

Considerando que cuando por insistencia de los recargos máximos sobre la contribución de inmuebles, la industria y la economía, se solicitan otros impuestos municipales sobre especies ó arbitrios no comprendidos en la tarifa, deben ser oídos precisamente las administraciones económicas, dictándose la resolución correspondiente, previa la conformidad del ministro de Hacienda, según lo prescrito en el art. 12 de la instrucción general para la administración y cobranza del impuesto de consumos de 24 de julio de 1876:

Considerando que si bien por el párrafo 5.º, artículo 7.º de la ley de presupuestos de 1876, se autorizó a los municipios para adicionar a la tarifa general de consumo nuevas especies, también se les ordenó solicitar en tal caso la aprobación del ministerio de la Gobernación, el cual debería resolver, previo informe del ministerio de Hacienda: Considerando que por el párrafo 4.º, disposición 9.º, artículo 1.º de la ley de 16 de diciembre de 1876, confirmado por el párrafo 5.º, art. 136 de la ley municipal de 2 de octubre último, los ayuntamientos de poblaciones mayores de 200000 habitantes, si renuncian al repartimiento general, podrán acudir a otros impuestos, recargos ó arbitrios siempre que obtengan la aprobación del gobierno, previo informe del consejo de Estado: Considerando que según el párrafo 5.º, disposición 9.º, art. 1.º de la citada ley de 16 de diciembre, confirmado por el art. 133 de la de 9 de octubre último, las dudas y

## LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Villarreal, y a oficiales primeros D. Juan González y D. Pedro Mesigós.

He se ha reunido el consejo Supremo de la Guerra. Antes de entrar en el despacho ordinario, juró y tomó posesión de su cargo el nuevo fiscal togado señor Guerrero.

El general Marchessi no ha podido asistir a la sección por hallarse enfermo, por cuya razón ha presidido el general Alós.

Por enfermedad del consejero de Estado D. Pedro Sabau ha sido destinado internamente a la sección de Guerra y Marina del citado consejo el Sr. D. Félix Gómez.

Han sido aprobados en el tercer ejercicio, y por consiguiente obtendrán en breve colocación en el cuerpo pericial de aduanas, los aspirantes D. José Pareja, D. Juan Roldán, D. Emilio Romero, D. Alfonso Moreno, D. Mauricio Arant, D. Francisco Balboa, D. Joaquín Canales, D. Francisco Martínez, D. Miguel Peiró, D. Enrique Alabern, D. Bernardo Basayé, D. Antonio Aznar, D. Antonio Manzanares, D. Joaquín Regot, don Francisco Daltón, D. Martín Carrío y D. Miguel Villarejo.

La recaudación en los cuatro meses últimos por contribuciones y rentas del presupuesto corriente, ha excedido a la del año último de 76 a 77, en lo siguiente:

Reales.

Julio.....	5.428228
Agosto.....	14.234528
Septiembre.....	6.700502
Octubre (según telegramas). . . . .	1.930238

Es decir, un total de 28.293496 reales.

Anoche se presentó al ministro de la Gobernación la comisión de industriales y fabricantes, nombrada por todos los de Madrid para reclamar contra el impuesto de 32 rs. por tonelada de carbón, establecido por el Ayuntamiento como derechos de consumos.

Estando terminantemente exceptuados de derechos por la ley todos los carbones destinados a la industria, el gobierno de S. M. expedió la real orden que nuestros lectores verán en otro lugar de este número, revocando el acuerdo del ayuntamiento. Pero juzguese de la sorpresa de los industriales cuando después de haber obtenido justicia del gobierno, se encontraron con que el Ayuntamiento pretendía gravar cada tonelada de carbón, no ya con los 32 rs. que se exigían, sino con 44, aplicando para ello a los carbones el impuesto de una peseta por cada bulto o saco que se introduce en Madrid.

En esta situación, los representantes de la industria se presentaron anoche al señor ministro de la Gobernación demandando justicia, y tuvieron la complacencia de oír de sus respectables y autorizados labios, que no consentirán que acudiendo a pretestos más o menos claros, se faltara a la ley, que quiere y expresa terminantemente que los carbones que se empleen en la industria no estén sujetos a impuestos de ninguna clase.

Los periódicos de hoy han acogido una noticia de un periódico de Bilbao anunciando que ha quedado subsanada una importante omisión que se notó en el decreto del 13 de este mes sobre contribuciones de las provincias Vascongadas.

Según noticias de autorizado origen, no es cierto que haya existido omisión alguna en el citado decreto, toda vez que en la ley de 21 de julio está preceptuado claramente el punto a que se refieren nuestros colegas, en cuya virtud los particulares que hayan sufrido quebrantos o abandonado sus hogares durante la última guerra, tendrán derecho a la exención de que habla el art. 7º de dicho dispositivo.

Esta tarde a las seis se han reunido en Palacio, presididas por S. A. la princesa de Asturias, las señoras que componen la junta directiva de Beneficencia, para tratar de asuntos concernientes a dicha benéfica institución.

Según telegrama recibido en el ministerio de Marina, ha llegado sin novedad a Adem la fragata de guerra española *Maria de Molina*.

El vicecónsul de España en Suecia ha participado que los deportados a las Marianas, que regresaban en el barco que hizo escala en aquel puerto, fueron presos en la cárcel; y en virtud de sus protestas y juramentos, puestos en libertad, habiendo tratado de evadirse, y resistir a la policía con puñales y otras armas blancas. En vista de tal comportamiento han sido de nuevo sometidos a su encierro hasta tanto que toque en Suecia el barco que ha de conducirlos a España.

Se han dividido las clases del año preparatorio de derecho a causa del excesivo número de matriculados, encargándose: literatura española al Sr. Montalvo; literatura latina al Sr. Gelabert, e historia universal al Sr. Ramírez La Guardia.

El duque de Baños, que ha llegado esta mañana a Madrid, se hospeda en el hotel de París.

Hoy se han entregado por la casa de Moneda de Madrid en el teatro de los Campos Elíseos, varios troqueles y monedas antiguas que han de figurar en la exposición de París.

El Sr. Pérez Cossío no sale hoy para Valencia, a consecuencia de haber sufrido graves quemaduras uno de sus hijos, que afortunadamente continúa mejor.

Es probable que los prisioneros de guerra de Cuba que actualmente se encuentran en el castillo de Santa Catalina de Cádiz, sean trasladados al de Figueras.

Por real orden de esta fecha ha sido destinado el ayudante de Obras públicas D. José Castellá, a prestar sus servicios en el negocio de carreteras del ministerio de Fomento, y el ayudante de la misma D. Francisco Fernández Cáceres, a la comisión de formación de planes de carreteras, pueblos y fundaciones.

Han sido hoy nombrados catedráticos interinos de Agricultura:

Don Joaquín España, de la provincia de Gerona; D. Pedro Prado, de Oviedo; D. Cecilio González, de Salamanca; don Ramón Paredes, de Cáceres; D. Juan Martín Sánchez, de Avila; D. Domingo Lizaundi, de Cádiz; D. Luis Arcadio Martínez, de Huelva; D. Eduardo Carretero, de Alicante; D. Francisco Arranz, de Valladolid; D. Aurelio López, de Santander; D. Santiago de Palacios, de Valencia; D. Vicente Herrera, de Soria; D. León Laguna, de Huesca; D. Galo Benito López, de Pamplona, y D. Germán Fernández, de la Rosa, de Jerez.

Los jefes de administración Militar que hoy existen procedentes de la época en que se fundó la escuela de cuerpos, han querido dar una prueba de consideración y cariño al fundador de ella, general Mata y Alós, regalando a la escuela un retrato al óleo de dicho general para perpetuar la memoria del ilustrado jefe que tanto hizo por el cuerpo. El retrato, de un completo parecido, fué enviado ayer a Ávila para que se conserve en la academia.

Hasta el próximo mes de enero no se verificarán nuevas subastas de pertrechos en el ministerio de Fomento.

A última hora recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Berlín 1º diciembre.

Un telegrama de la *Gaceta de la Alemania del Norte* que publica en su número de hoy dice que los turcos se han apoderado de nuevo de las posiciones ocupadas por el general Gourko el 23 del pasado mes de noviembre.

Bucarest 1º.

Hoy ha comenzado de nuevo con gran vigor en toda la línea el bombardeo contra el campo atrincherado de Pleven.

La situación de los turcos encerrados en el es cada vez más crítica.—*Fabra*.

CHARADA.

Tres consonantes forman mis tres primeras:  
la enaría entre los griegos  
es una letra,  
y el todo guarda  
resina, con que el árahe  
perfuma el aura.

Solución a la anterior: SALVADERA.

**EDICIÓN DE LA MAÑANA**  
DE HOY 2 DE DICIEMBRE.

*La Gaceta de hoy* publica las siguientes disposiciones:

**Hacienda**—Real orden desestimando una instancia del colegio de procuradores de esta corte en solicitud de que se les permita la adquisición de papel sellado sin las formalidades que exige la real orden de 17 de diciembre de 1873, y que se resuelva que están los mismos obligados a emplear en los asuntos de pobre el papel de oficio.

Otra previendiendo al gobernador civil de la provincia de Santander cuide de evitar el hecho, si existe, de que la sociedad de crédito titulada «Banco de Santander» utilice los talones de sus cuentas corrientes en sustitución de los billetes, y que disponga proceder a la mencionada sociedad a cumplir la real orden de 22 de octubre del 73 dentro del término de 30 días.

**Gobernación**—Real orden resolviendo un recurso de alzada.

Otra prorrogando los términos dentro de los cuales las juntas de reforma de las cárcel de partidos deben remitir a este ministerio los expedientes y proyectos referentes a las prisiones de sus respectivos distritos.

Anoche a las nueve se reunió la comisión parlamentaria de amortización de la deuda para oír a los senadores y diputados que tuvieron por conveniente ilustrar a los mismos con sus conocimientos y su experiencia en la materia, habiendo asistido 18 representantes del país.

El Sr. Ruiz Gómez fué el primero que uso de la palabra, empezando por sostener que el mal estado de la Hacienda reconoce principalmente por causa los sucesos políticos del presente siglo; lo mucho que se ha legislado y lo poco que se ha cumplido en materia de deuda pública; el falso sistema de amortizar y el no haber fijado en los empréstitos el verdadero interés con relación al capital efectivo que se tomaba.

Hizo presente que si se pudiera hacer un estado por empréstitos, préstamos, y saldo por amortizaciones, se vería que la mayor parte de la deuda que tiene España es efectiva de las amortizaciones.

Dijo que los mismos estados que acompañan al interrogatorio demuestran a algunos de las alegaciones y los hechos consignados por el Sr. Ruiz Gómez, y dijo que en su sentir el crédito público entraña diferencias notables respecto del crédito privado.

Por telegrama se han dado hoy órdenes a los gobernadores de las provincias de Sevilla, Cádiz, Córdoba y Granada, para que a la embajada marroquí, a su llegada a dichas capitales, se la reciba con los honores debidos a su alta jerarquía, y se la prepare alojamientos convenientes; añadiéndose, que mañana saldrá de Madrid dicha embajada.

Dice la *Liberia* a propósito de la noticia del casamiento de S. M. con la infanta dona Mercedes, que esta unión

El Sr. Jove y Hévia hizo un discurso de carácter histórico en el que procuró demostrar la prosperidad que existe en España en los últimos 50 años a pesar del aumento de la deuda y del aumento necesario de los gastos.

El Sr. Suárez Inclán hizo una defensa de los proyectos de los Sres. González Alonso y Cadenas.

El Sr. González Alonso declaró que los proyectos por él y por el Sr. Cadenas presentados no respondían a otro propósito que al de prestar sus servicios a la Hacienda nacional.

El Sr. Fabra y Floreta defendió el informe del circo de la Unión Mercantil redactado por los Sres. Villaseca, Fernández y González (D. Modesto), Valle y Ruiz Gómez.

El Sr. Cos-Gayón dio cuenta de tres documentos que recibió anoché la comisión parlamentaria de amortización a la deuda. Uno de ellos del senador D. Manuel María Alvarez, que por falta de salud no pudo concurrir personalmente como era su deseo, declarándose partidario del dictamen del colegio de Agentes y reiterando el respeto que en su concepto merecen las deudas amortizables puesto que todavía no están emitidos los títulos y sería inconveniente una nueva variante en la manera de ser de esa clase de valores.

Otro del señor marqués de Campo constatando a la pregunta del interrogatorio: creyó que deben reintegrarse a las deudas amortizables las condiciones posibles de su creación; que en vez de dar a las empresas de ferrocarriles en construcción obligaciones especiales para cuyo servicio se consignan en los presupuestos las cantidades necesarias sirviendo de garantía para el pago el 10 por 100 del producto de viajeros que recorre el Estado; que debe amortizarse deuda para poder satisfacerse integralmente los intereses de las respectivas empresas, y que el país debe prestarse de igual modo lo que necesita el interior y sin violencia.

Y otro del Sr. Girón (D. Manuel), constatando desde Barcelona al interrogatorio: opina que no deben reintegrarse a las primitivas condiciones las deudas amortizables, pero si con arreglo a su valor real y efectivo amortizarlas.

A las doce y media terminó la sesión.

Anoche se estrenó en el teatro Español el drama *Trete de febrero*, original de don José María Díaz. El público oyó con atención y silencio el prologo de la obra, que es sin duda el acto más débil; aplaudió una frase notable del Sr. Vico en el acto primero; la situación final del segundo hecho con habilidad y representada con maestría singular por la señora Dardallé; dejó pasar el acto tercero en silencio, que sobra en el Ramón, y aplaudió el final del cuarto y último, llamando a la escena al Sr. Díaz, que obtuvo el mismo honor en el segundo y el tercero.

La obra está escrita en general en buena y castiza prosa, aunque en ella se sacrifican el arte y las conveniencias escénicas muy a menudo a ciertos arranques de exagerado pesimismo.

El reglamento de policía remitido al ministerio de la Gobernación, informado por el consejo de Estado, y del cual hemos dado ya noticias detalladas, no ha sido objeto de variantes de importancia en aquel alto cuerpo consultivo. Se ha limitado a hacer ligeras observaciones de accidentes, que el ministro atenderá como se merecen.

Los artículos son 64. Se divide en títulos, que tratan de organización, servicios, personal y forma de llenar su misión los cuerpos de vigilancia y seguridad. Se crean premios, que se adjudicarán por un tribunal especial en el mes de enero de cada año. Se marca taxativamente el deber del guardia de no agredir ni amenazar jamás, y defenderse y resistir a los ataques violentos y a mano armada, hasta el último trance. Se declarará voluntario el servicio de seguridad. Se establece el orden de replegarse en los momentos en que el orden público esté alterado por fuerza mayor con arreglo a disposiciones concretas.

El ministro de la Gobernación tiene las facultades de los nombramientos, y de inspección y visita por medio del subsecretario; y el gobernador civil dirige los servicios de los dos cuerpos.

Nadie podrá estar detenido más de doce horas en la preventiva.

Estas son las noticias que hemos podido adquirir, y que rectificaremos si en algún punto no se confirmaran.

Anoche continuó en la sección literaria del Ateneo la discusión del tema la *Elocuencia*, usando de la palabra el Sr. Vidart, que manifestó no creer que fuese verdaderamente tema de debates el propuesto y dijo que hubiese preferido que aquéllos versasen sobre la *Nueva*, por ser el género literario del siglo xix. El Sr. Vidart declaró que no encontraba muy clara la distinción entre elocuencia y oratoria de que el Sr. Bravo y Tudela habló en la anterior sesión y que lo que debía discutirse es el papel que la oratoria representa dentro de la literatura en general; añadiendo que era un punto duloso para él, si debía huir el orador de mover los afectos de sus oyentes es casi nula la oratoria y nadie habría tan elocuente como una ecuación algebraica. Despues de rectificar puntos incidentales ambos señores lamentables.

Aludió por el Sr. Vidart el Sr. Campillo (D. Narciso) este pronunció un discreto e intencionado discurso, que fué escuchado con mucho gusto, diciendo que el asunto más transcendental de estos debates era definir el valor de la elocuencia y oratoria, que según él no podían confundirse y afirmó que si el orador pretendía de mover los afectos de sus oyentes es casi nula la oratoria y nadie habría tan elocuente como una ecuación algebraica. Despues de rectificar puntos incidentales ambos señores se levantó la sesión.

Usaría de la palabra en la sesión próxima el Sr. Bosch.

El ilustrado crítico D. Antonio Pérez y Gómez ha publicado en el *Tiempo* un extenso artículo que se titula *El nacimiento de la Literatura*, memorias de un partidario escrito con el graciejo y el gran conocimiento de los asuntos musicales que revelan todos los trabajos del autor.

Por telegrama se han dado hoy órdenes a los gobernadores de las provincias de Sevilla, Cádiz, Córdoba y Granada, para que a la embajada marroquí, a su llegada a dichas capitales, se la reciba con los honores debidos a su alta jerarquía, y se la prepare alojamientos convenientes; añadiéndose, que mañana saldrá de Madrid dicha embajada.

Dice la *Liberia* a propósito de la noticia del casamiento de S. M. con la infanta dona Mercedes, que esta unión

que se presenta bajo los más favorables auspicios, contribuirá mucho a consolidar las buenas relaciones que existen entre Francia y España, vieniendo a ser para las dos naciones nueva prenda de amistad y buena inteligencia.

La *Pé* publica un decreto de su santidad, nombrando a San Francisco de Sales celeste patrono de los periodistas católicos.

El presidente del tribunal supremo de Justicia, D. Cirilo Alvarez, completamente restablecido de su celda, asiste ya al tribunal.

El próximo martes a las ocho y media en punto de la noche, celebra reunión ordinaria la sociedad Geográfica. El señor D. Américo Camps continuará sus conferencias sobre las tribus y poblaciones del litoral e interior de Guinea.

En el estado sanitario de la población han ocurrido muy escasas variaciones; el elemento catarral se ha manifestado en los estados pútricos, en las congestiones de las mucosas aéreas y digestiva, y en los tejidos muscular y fibroso. Los reumatismos siguen siendo frecuentes y benignos en sus formas agudas y poliarticulares, y en las crónicas con exacerbaciones intercuentes y agravación de las localizaciones cardíacas. Las affectiones crónicas del aparato respiratorio continúan agravándose por la persistencia de los ataques disímicos y asimáticos en las bronquias con enfisema y por los catarras bronquiales en las neumonías crónicas y en las tuberculosis. En estas últimas enfermedades continúan siendo frecuentes las defunciones.—(Siglo Médico.)

Ha sido capturado en Valladolid el presunto autor del asesinato del coronel de cazadores de Madrid Sr. Llangostera. El land Dolores se ha ido a pie durante su viaje de Tarragona a Marsella, siendo salvada su tripulación por la goleta Gabriel.

El señor conde de Cheste dio cuenta anoche a la junta suprema del partido moderado, de varias comunicaciones de provincias reprochando la conducta del Sr. Pazos y adueñándose a la política de a direccional.

Parce que estos días se han hecho algunos trabajos en pró de una reconciliación entre los elementos del partido moderado que se separaron y no hace mucho tiempo.

Anoche afirmaban algunos ministriales que la reunión de las Cortes para la nueva legislatura, no se prolongaría más allá del día 12 de enero.

Según parece, por el ministerio de la Guerra se ha dirigido una real orden al consejo Supremo de la Guerra, pidiendo se sirva manifestar la penalidad en que ha incurrido el que era fiscal togado del mismo, Sr. Tapia, al insertar en un periódico, faltando a la ley, la exposición dirigida a S. M. por dicho funcionario

LISTA DE VAPORES ESPAÑOLES.

OLANO, LARRINAGA Y COMP.

PARA MANILA.

El 15 de diciembre saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español.

## LEON.

Informes: D. M. A. Amuságuin, en Cádiz.—Galofo y compañía, en Barcelona.

Madrid, Huertas, 9, bajo, de-recha.

HUESPEDES A 6 RS. CHO-  
CLICATE, dos platos y almuñecas 3 rs., vino y principio. Hues-  
pes, 51, 2.

## A LAS SEÑORAS.

Se reciben diariamente los úl-  
timos surtidos de alfombras y  
huiles del extranjero y a precios  
sin competencia; alfombras para  
las habitaciones en varia de  
ancho, desde 2' 10' se van a en ade-  
lante; preciosas alfombras mor-  
runas, a 6 rs., en colores novedad.  
Depósito de bayetas y ta-  
petes para camillas, última no-  
vedad; huiles manteles, alta no-  
viedad. Carretas, 15, acera del Cor-  
reo y dos puertas más arriba de la  
infantil.

## PRESTAMOS.

Las personas que tengan elec-  
tos empeñados que hayan cum-  
plido el término por el que fueron  
dejados en garantía en las casas de préstamos: calle de laEncomienda, 12; Embajadores,  
4, 26 y 34; Calatrava, 4 y 8; Hor-  
talesa, 24; San Juan, 55; Clavel,6; Humilladero, 19 y 19; Montevi-  
lla, 18; Espíritu Santo, 18; Ato-  
cha, 123; San Bernardo, 5, 18 y

70; Veneras, 7; Corredora, 18;

Olivar, 9; Cruz, 17 y 28; Plaza de

San Miguel, 7; Jacometrezo, 7,

9 y 25; Mesón de Paredes, 27 y

33; Madera, 35; Sevilla, 3; Lava-  
piés, 17 y 38; Isabel la Católica,

10; Paseo de la Habana, 4; Santa

Bárbara, 6; Santa Isabel, 9 y 16;

Jesús y María, 8; Cervantes, 3;

Pelayo, 14; Barco, 26; Jesús de

Vall, 18; Oriente, 11; Barrio

Nuevo, 15; San Carlos, 8; Amor

de Dios, 12; Infantas, 3; San

Cosme, 8; Bano, 11; Olmo, 18 y

70; Silva, 18; Palma, 27 y 28;

Carretas, 4 y 15; Lope de Vega

2; Pez, 10 y 11; Puebla, 8; Tole-  
do, 34; Cava baja, 8; Aguila, 9;San Joaquín, 8; Beatas, 8; Espí-  
ritu Santo, 14; Túdescos, 4; AveMaría, 6, y Leon, 27, se presen-  
tarán a recogerlos o renovarlos

hasta el día 10 del corriente mes,

pues de no verificarlo, se pro-  
cederá a su venta, según lascondiciones estipuladas al ha-  
cer el contrato.

A-1, 2 y 3

BERLINA DE BINDER.—SE

vende una casi nueva, Ato-

cha, 12.

## PIANOS.

## VENTA A PLAZOS.

De 120 rs. mensuales. Calle

Mayor, 114, almacén de instru-

mientos de música.

## PAPEL PARA ENVOLVER.

Se vende en esta administración.

SE VENDE UN TRONCO DE  
Saballos andaluces, engan-  
chados, castaños, 4 años y 4  
dedos. Jitanos, 7, cochera.

Estas rebajas solo durarán 30

días.

## LA ANTIGUA Y AGREDITA-

La mangüetería que se halla establecida en la calle Mayor, 40, soportales, ofrece al público un grande y variado surtido en manguitos, tapabocas, plumeros y demás pertenecientes al mismo ramo, todo a precios sumamente reducidos. — Se componen manguitos y toda clase de abrigos.

JABÓN SUPERIOR A 44 Y 48  
reales arroba. Chinchilla, 8, fábrica.AMA PARA CASA DE LOS  
A padres. Calle del Río 19, bajo.

## EMPLEOS.

Con la actividad y eficacia  
acostumbrada, se lleva a cabo  
la gestión de toda clase de des-  
tinos, así como cuantos asuntos  
se encienden a D. José Heli-  
doro Bernat, Infantas, 3, princi-

pial, Madrid.

## EL SEÑOR

## DON JOSÉ JAUDENES

## Y MALDONADO,

coronel de infantería de marina, capitán de fragata, falleció el 2 de diciembre de 1876.

## (Q. E. P. D.)

Todas las misas que se celebren mañana domingo desde las ocho, en la parroquia de San Martín, altar del Cristo, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su desconsolada viuda, hijos, madre, padres políticos, hermanos, tíos y demás parentes, suplican a sus amigos se sirvan encendárse a Dios.

## CLASES PASIVAS.

Se admiten poderes para el

percibido de haberes de las mis-  
mas, al 1/2 por 100 de comisión.

Rubio, 28, 2º izquierda. Ho-

ras: de 10 a 12.

## EL RENEGADO.

## EL RENEGADO.

frente inclinada, arrodilladas las manos, y se

estremeció Paulina rezaba y lloraba.

—Dios mío! —pensó Mr. de Morangis

aterrado.—Qué le ha dicho esa mujer?

## XXI.

Aquella misma noche el doctor Loreau se presentó en el palacio de Morangis: iba pálido, visiblemente alterado, y al encontrar a Paulina al lado de su padre, le dijo que los dejara solos un instante.

La joven pareció alarmarse, y el doctor se apresuró a esclarir:

—Oh, nada grave, un asunto particular!

Paulina salió, pero al salir hubiera jurado que iban a ocuparse de Miguel Berthier.

No se engañaba.

—Qué hay?—preguntó a su amigo Mr. de Morangis.

—Algo muy desagradable, no quiero an-  
dar con rodeos, hemos creído que Berthier  
era un ambicioso, pues es algo peor.

—¿Cómo!

—Es un miserable! Si, un miserable!  
Adabo de visitar a una pobre niña que se muere, que ha sido su querida; cualquier hombre tiene queridas, pero no hace con ellas lo que ha hecho Miguel Berthier, le ha dado la muerte.

—La muerte!

—Qué diablos! Nola ha estrangulado, pe-  
re si se muere, él tiene la culpa. No creas

que me haya hecho esa joven ningún relato

patético; Yo lo he adivinado todo! Era bue-  
na, honrada cuando la amé, la ha rechazado,

no ha visto a su hijo, el niño ha muerto y la

madre ha nado laudano, pero no muere a

conseguir de él, agoniza y muere poco a

poco como la mártir que quiere expiar una

vida de pecado. Muere de dolor y... mira si

es astraño! muere de amor por el hombre a

quien odia.

—Y cómo sabes que ese hombre es él?

—No había pronunciado su nombre, pero

hace un momento me ha dicho: «Voy a morir, ano es verdad, doctor»—La he asegura-  
do que no, porque está vistida, pero ella ha

insistido diciendo:—Yo siento que sí.—Me

he estremecido, sé mentir mal y he com-  
prendido que se muere.—Doctor,—me ha di-  
cado entonces,—el otro dia estuve dura con él,

le acuse de mi muerte, no quiero morir si

que me haya perdonado. Me ha suplicado

que fuese a buscarme, yo se lo ofrecí, y tuvo

que nombrarle:—Miguel Berthier, he ido a

su casa...

—Tal

—Yo mismo, solo he dicho todo. Debia

haberse comunicado al menos, pues nada

de eso, ha permanecido frío. Le he suplica-  
do que vaya a ver a esa mujer a quien que-

## OCASIÓN.

Los dueños de los grandes es-  
tablecimientos de tegidos «Las  
siete naciones», Jacometrezo,  
27 y 29 y «Revirago y Gonza-  
lez» plaza del Angel, 43 y 44,  
anuncian a sus numerosos favo-  
recedores las grandes rebajas  
que han hecho en todas las no-  
vedades por su fin de estación.  
Los merinos, tricot y gros ne-  
gros siguen vendiéndose a pre-  
cios de fábrica.

Estas rebajas solo durarán 30

días.

## PARECE MENTIRA

Tú vendiendo los guantes de  
cabritilla de 8 rs. a 6, los de 6 a  
4, y los de 10 a 8, no se vendan  
en ocho días 6 ó 8000 pares, así  
como vendiendo los de hilos des-  
de 3 rs. par, los de castor desde  
4, los de Sucia a 4, y en igual  
proporción los de ante, seda y  
otros, y todavía se ven gentes  
decentes y elegantes sin guan-  
tes. Parece mentira.

Carretas, 14, bajo, izq.

## SEÑORAS EN GENERAL Y

En particular, las de socorros  
domésticos: una astigada se-  
ñora de edad, que lo es por su  
descenso, demanda pronto  
auxilio, pues se halla sin alimen-  
tos ni ropa. La Virgen sa-  
nta premiará a los bienhechores.

Horno de la Mata, 9, 3º dcha.

BARAYBAR, FABRICANTE Y  
Balmacanista de pianos y órga-  
nos. Los pianos que se ven-  
den en esta casa, tienen diplo-  
mas de honor, mérito y progre-  
so, medallas de primera clase  
de oro, etc. No hay competen-  
cia posible en los precios. Hay  
accesorios. Illetas, 8, bajo.

## VINOS.

## A. L. DE SAN ROMÁN.

Desde los tintos de mesa pu-  
ros y clarificados de 36 rs. arro-  
ba en adelante, según la fecha;  
de Jerez, los más ricos, inclui-  
dos los de Excmo. señor marquésde la Mesa, de 10 a 50 rs. bote-  
lla; surtido completo de los deFrancia, cognac licores sin ri-  
val en legitimas clases. Vino  
tinto Lombrada, en competen-  
cia con el Burdeos, sin asimila-  
ción, 5 rs. botella. Vinagre de  
yema, 4 1/2 rs. arroba, y los afam-  
ados vinos blancos del señor

Bayo, premiados con medalla de

oro en la Exposición, a 16 rs.

botella.

Carrera de San Jerónimo,  
número 5.

## CLASES PASIVAS.

Se admiten poderes para el

percibido de haberes de las mis-  
mas, al 1/2 por 100 de comisión.

Rubio, 28, 2º izquierda. Ho-

ras: de 10 a 12.

## CARROS-MUDANZA

Fed. Delrijo: Arenal, 7; Silesias

10; Mayor, 40; Paseo de Arenoso

30 reales.

## PINTADO.

Mediante el envío de la consulta y adjunta libranza de 40 rs.,  
manda a provincias y extranjero su antíptico, tan conocido por  
sus grandes curaciones en las tercianas y cuartanas.A los farmacéuticos que pidan de seis frascos en adelante los  
envíos el descuento de 30 por 100.También contesta a vuelta de correo con su parecer y plan, a  
todos los enfermos que de provincias a él se dirijan consultan-  
do, mediante el envío de 20 reales.

Diríjanse consultas a su nombre, D. Galo Pintado, médico,

calle de Juan de Dios, núm. 4, pral. Madrid.

## LA SEÑORA

## D. FRANCISCA CASTILLO Y OROS

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1877.

*El viudo D. José Martín Frades, sus sobrinos, primos  
y demás parentes; ruegan a sus amigos se sirvan en-  
contrarla y avisar a los familiares que por el des-  
canso de su alma se celebrarán el lunes 3 de diciembre, a  
las siete de la noche, en la parro*

VENTA DE CASA, CALLE DE Gonzalo de Córdovala, n.º 4, Chamberí.

**PIANO.**

S/ vende uno, calle de Belén, n.º 2, 2.º dcha., de 12 a 3.

TARJETAS EN EL ACTO, 100, 1 rs.; 50 rs.; 25 rs.; esquinas y facturas. Arenal, 16 y 21. Isaac.

ANTIGUEDADES. Compra y venta. Concepción Jerónima, 5, pral.

DE OCASIÓN. Venta de joyas con ricos brillantes, y alhajas de oro y plata, procedentes del Monte de Piedad, en la acreditada platería.

33 MONTERA, 32.

**HORTICULTURA.**

MR. NOEL DANGER. Grandes surtidos de plantas para macetas y habitación, árboles de todas clases, rosales, perales y frutales, cebollas y semillas. Carmen, 16.

PIANO EN VENTA. JARDINES, 17, bajo.

AMA DE CRIA PARA CASA de los padres. Plaza de la Morería, 1 y 2, 2.º del centro.

**COSTURERAS.**

Se necesitan buenas oficiales para coser en vestidos de señora, 49, Montera, principal.

HUESPEDES 7 RS. DOS COMIDAS y postres. San Juan 28, principal.

**HABITACIONES CON ASISTENCIA.**

DIANOS MAGNÍFICOS A 3000 reales de Mr. Chassaigne, semi-objetos de Erard, se encargan por 630 rs. Este depósito es el más económico en precios. Desengaño, 21, 3.

EXPOSICIÓN COMERCIAL. Espoz y Mina, 6, sección de ricos muebles, sillerías, arañas, relojes y artículos de fantasía.

AMA PARA CASA DE LOS PADRES, con leche fresca de 12 días. Reina, 23, carbonería.

MONTERA, 17, 2.º FONDA DE SAN LUIS, se admite huéspedes desde 10 rs. en adelante.

ALMONEDA DE MUEBLES. Cuadros y paños, depositados Paseo de Aranjuez, 6 dípodo.

LUJO Y MAGNÍFICA TIENDA. Se traspasa, próximo a la Puerta del Sol. Montera 9, pral., darán razón.

TALLERES DE INGENIEROS militares de Guadalajara. En este establecimiento se admiten operarios cerrajeros de la clase de paisanos, y en el jornal que se convenga según la actitud que demuestren en el oficio.

Guadalajara 28 de noviembre de 1877.—El comandante capitán jefe del detall, Salvador Clavijo.

EN UN PRECIO ARREGLADO. Se venden doscientos y tantos pares de patines de los que han servido en el salón de patinaje de los Campos Elíseos. Dirigirse a la calle de Serrano, 72, 2.º izq.

SI quereis comprar manguitos en la Marta del Canadá, los hay buenas, baratos y bonitos. Mañor, 26 y 28.

NO MAS CALVAS. Gran descubrimiento. Paraliza la caída de informes y pruebas gratis. Malleron, rue Rivoli, 110, Paris.

ANTIGUEDADES. Compra y venta. Fuencajarral, núm. 2, principal del centro.

JARABE de rábano iodado, a 10 y 14 rs. frasco. Hortaleza, 9, farmacia.

**ESPOZ Y MINA, 9.** Pieles finas para abrigos y adornos, mantas para carrozas. Surtido en plumeros de limpiar. OBRA DE TEXTO.

SE COMPRABA toda clase de papel del Estado, romano, comercial y cupones. Victoria, 7, escritorio.

SE ABONAN BERLINAS CLAVIJAS A TRONCO Y 4. Limonera, Beatas, 8.

LIQUIDACION de alhajas de oro y pedrería. Precios ventajosos. Se garantizan todas las ventas. Concepción Jerónima, 2, tienda.

LIQUIDACION POR TRASPASO. Ido. Botinas de todas clases a 50 rs. par las más caras. Bordadores, 12.

COMPETENCIA. CARROS DE Cimadurana. Gravina, 1, y San Agustín, 4. Precios desconocidos.

EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE 1878. Jn. Emon, 39, rue de Lancry, Paris. Representación.—Compras.—Informes.

LIBROS: SE COMPRAN JACOBIMETREZO, 62, librería de Jiménez.

ALMANAQUE GENERAL DEL COMERCIO E INDUSTRIA DE ESPAÑA.

Para esta publicación se necesitan alegatos en todas las capitales de provincia. Diríjase a los Sres. García y C., calle de las Aguas, 9, Madrid.

MODAS.

CRUZ, NÚM. 12, PRINCIPAL.

CONFECIÓN Y REFORMA DE TRAJES, ABRIGOS, TÚNICAS Y SOMBREROS.

AMA PARA CASA DE LOS PADRES. Calle Mayor, 112, taberna.

SE CEDE BUENAS HABITACIONES. Cedeceros, 10, esterrieta, darán razón.

SE CEDE HABITACIÓN PARA DOS CABALLEROS. Darán razón. Olivo, 22, herbolario.

SE ADMITEN DOS O TRES SHUÉSPEDES A 8 RS. Y 2 1/2 Y 3 POR DORMIR. Aduana, 25, 2.

SE VENDE BARATO UN OMBALLO DE TIRO. De buena estampa. Acierto, 14, portería.

SE COMponen MÁQUINAS A domicilio. Plaza del Angel, 8.

GORGUERA, 6, 2.º SE CREA un gabinete.

SE COMponen SULFUROSA DE A GRÁVALO (Logroño), sin rival en Europa, especialmente para toda clase de erupciones herpéticas, a tres leguas de Castejón, líneas de Tudela a Bilbao.

En este establecimiento puede hacerse uso de sus medicamentos hidro-terapéuticos durante todo el año, habiendo demostrado la experiencia que su uso es más eficaz en Otoño y Primavera en que el sangre toma movimiento.

El que deseé hacer uso de las aguas en sus respectivas localidades se les facilitarán dirigiéndose en Grávalo al administrador de aquél establecimiento, en cajas de 12 y 14 botellas, a peseta cada botella.

EN LA MANANA DEL 1.º DEL MES. Actualmente se ha estratificado una perra de presa en la plaza de la Cebada, dentro del mercado; la persona que la haya encontrado podrá presentarla en dicha plaza, num. 14, taberna, y le darán el hallazgo.

TRASPASO.—SE TRASPASA

Una tienda con generos o sier

los, sirve para toda clase de industria. Rason, plaza del Arco, 20, portería.

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

## DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

### ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

### SE PUBLICAN CINCO EDICIONES DIARIAS

Los anunciantes encontrarán en este periódico una publicidad extraordinaria representada por una tirada efectiva, que cualquiera puede comprobar cuando guste, de mas de 70.000 ejemplares diarios.

#### PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Edición de la mañana para Madrid, con un Diario de

Avisos. . . . . 6 reales al mes.

Edición de provincias. . . . . 20 rs. trimestre.

36 id. semestre.

70 id. año.

72 id. trimestre.

#### PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

##### CUATRO REALES LINEA

en todas las ediciones, con rebaja á los anunciantes que contraten con la administración.

##### VENTA PÚBLICA

##### EDICIÓN DE LA NOCHE EN MADRID Y EDICIÓN DE PROVINCIAS

2 cuartos

4 reales

#### OFICINAS, CALLE MAYOR, NÚMERO 120, MADRID

#### FL. RENEGADO

le encontró que salía de un baile de máscaras vestido de polichinela.

La historieta fue acogida con frialdad, y Pablo Vigneron que había tenido la palabra, dijo:

— ¡Calle! no os reis, no hay nadie de buen humor! Pues para no estar alegres hablamos de política.

Miguel frunció las cejas.

— La política no era eso lo que había ido á buscar á la comida de los doce. Se hizo alusión al artículo que se había publicado en el *Pigaro*, de los ministros de cuatro días. Se pinto con negros colores á los ambiciosos que asaltan el poder, y más de una vez Miguel Berthier tuvo que morderse los labios sintiendo clara la alusión, ó tuvo que sonrojarse cuando oyó decir que ciertos hombres asaltan el poder sacrificando el talento que vale más.

Miguel contestó con generalidades y protestando sus muchas ocupaciones saludó colectivamente á sus antiguos amigos rolando a Gontran de Vergennes que oyese una palabra en particular.

Cuando estuvieron solos en la antecámara poniéndose Miguel su abrigo, éste dijo que la acogida de los doce le había parecido fria y añadió:

— ¡Oh estorbo!

— No... no eres tú... es...

— Comprendo, mi cartera...

— No, precisamente.

— Pues entonces...

— Tus discursos de otro tiempo... Ya sabes, hay frases que quedan grabadas...

— Gontran!

— Perdona, pero soy franco como el hombre que ha visto mucho y ya de nada se asombra. Hay cosas que no se pueden decir, y... ya que hemos llegado al capítulo de las confesiones, me acuso de haberme aconsejado romper ciertos lazos... Es verdad que hay maneras de romper; tú has elegido la más breve... tú has dirigido el golpe derecho al corazón! Adiós, me marchó mañana á Poitou y tardarás en oír hablar de mí. Si tienes que dar algunas señas á un farmacéutico, no le des las mías, no estaré aquí.

Y volvió la espalda á Miguel estupefacto, que empezó á bajar la escalera, y en breve se oyó llamar por Deleras, que le pedía, recordando, noticias de su cruz.

Metióse en su coche, corrió violentamente la portezuela, diciendo que había cosas más importantes en qué pensar.

Deleras volvió furioso á la sala del festejo, diciendo mil improperios contra su excelencia, y sobre todo que era el polichinelo de la política.

— ¡Calle! —dijo Gontran de Vergennes,

jacaso Berthier está amenazado de no ser ministro?

— Por qué? —dijo Deleras.

— Porque le atacais vos.

Deleras sonrió y Limmann ohn reclamó el silencio para hacer oír en el piano un trozo de su última ópera.

#### XX.

El conde de Morangis había visto también con cierto disgusto la conversación política de Miguel: este hombre de honor no admite capitulaciones con la conciencia, por más que su bondad natural le decía á veces que Miguel había obrado de buena fe y creyendo ser útil á la libertad.

Esto era lo que el interesado le había dicho una noche en el salón de la baronesa.

Cierto que había oido comentar de mil maneras aquella apostasía, y hasta habían llegado á sus oídos las célebres palabras de quien es ella, suponiendo que en todo acto masculino se oculta siempre la mano de una mujer. La opinión pública designaba á madama de Rive y el conde se sonreía.

— Mi pobre prima gusta de adornar sus salones con celebridades; pero lo importa poco que concurran ó no á los salones de las Tullerías.

El doctor Loreau se compadecía, en cambio, de su pobre amigo y le decía:

— Lee á La Fontaine; hay allí un astrónomo que te se parece.

— No tal. Cayóen un pozo porque miraba á las estrellas; yo mi al Creador.

— Serán dos caídas; á tu gusto.

— ¡Incrédulo! ¡Tienes grillos en los pies!

— Tú alas en la espalda.

Y así se querellaban, acabando por estenderse sobre las cualidades de Miguel Berthier, y si podría convenir ó no á Paulina para esposo.

Cierto es que ha hecho una mala acción; pero tu hija te ama, y el caso es elegir entre él ó el convento.

— Colocad así la cuestión...

— No hay otra manera de presentarla. A mi juicio, el tal Berthier es más bien vanidoso que mal hombre, y en su necio orgullo creerá que ha dado un gran ejemplo al mundo. Cuento mucho con la influencia de Paulina; es bastante rico para que él no ame la fortuna, y ya llegará el hastío del poder. ¡Crees que ama á tu hija?

— Así me lo ha hecho comprender.

— Pues bien, lo importante es salvar á Paulina, conservarla á tu lado. He preguntado á muchas gentes respecto á Berthier...

Decirte que le quieren bien, sería mucho decir, pero el hombre privado no me parece tan censurable como el hombre público. Si

le fuera, si descubriera en su vida alguna mancha vergonzosa, te diría implacable: que muera Paulina para el mundo; pero que tenga el reposo del claustro; siempre será esto preferible al infierno del hogar.

— ¡El claustro jamás! —dijo el padre aterrado.

Y llamó para que viniese su hija; pero Paulina había salido á llevar á Clotilde Baillue, dinero, ropas, medicinas.

— Cuando vuelva la señorita, decide que la aguardo.

— Vas á hablarla? —dijo el médico.

— Sí.

— Esta noche me darás cuenta de la entrevista. Voy á ver á una pobre joven que se muere, y el diablo me lleve si sé de qué. Es otra enfermedad moral como la de tu hija. Esas son las peores... Salva á tu hija, que yo voy á tratar de salvar á mi enferma.

Miguel Berthier se había confiado en efecto al conde, solicitando la mano de Paulina, ofreciendo el conde contestar después de consultar los sentimientos de su hija.

El conde veía con terror aproximadamente la fecha en que Paulina tenía que responder definitivamente respecto á su determinación.

# DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES. EN MADRID, 6 REALES UN MES.  
EN PROVINCIAS, 30 REALES UN TRIMESTRE.

AÑO CXIX.—NUM. 306 DE 1877.

## GACETA DE MADRID.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el Rey (Q. D. G.), S. A. R. la serenísima princesa de Asturias y las serenísimas infantas doña María del Pilar, doña María de la Paz y doña María Búñuela, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

## ANUNCIOS OFICIALES.

## ALMANAQUE.

SOL: sale á las 7'5 de la mañana, y se pone á las 4'34 de la tarde.

LUNA: sale á las 3'30 de la mañana, y se pone á las 2'20 de la tarde.

SANTOS DE HOY.—Domingo 1 de diciembre.—Santa Bibiana, virgen.

Dos pruebas sufrió esta insignia romana, una contra su pureza y otra contra su constancia en la fe. La primera cuando de orden del prefecto Apronia no fué llevada á una casa de prostitución para que se perverso, y la segunda cuando fué azotada y escarnecida estando amarrada á una columna. Pero en varios combates se manifestó su decisión por la causa de la fe católica, de cuya profesión hizo siempre el más generoso alarde. Su cuerpo se venera en Roma, donde murió el año 362.

## ADMINISTRACION ECONOMICA.

Habiéndose ya datado á la recaudación de contribuciones el 15 por 100 de recargo en sustitución del sello de impuestos de ventas que se había cargado á las cuotas de contribución industrial y de que han sido dispensados por recientes reales órdenes los contribuyentes de los epígrafes que á continuación se expresan, se les avisa por la presente para que se personen en aquella oficina, calle de Atocha, 32, de diez á dos los días no feriados á reclamar el reintegro de lo satisfecho por aquel concepto y que les será abonado previa la presentación del recibo y la cédula personal ó la del endosatario si el recibo se endosase y en este caso y en el de fallecimiento cuando se presente por individuos de la familia o herederos llevará el conocimiento de un industrial o propietario contribuyente con dos años de antelación.

Las clases e industrias que tienen derecho á la indemnización son las siguientes:

Contribuyentes que se citan en la anterior relación.

TARIFA 1.—Clase 1.—Almacenistas de frutos coloniales; id. de sal; id. de aguardientes y licores.

Clase 2.—Tiendas de fiambres.

Clase 3.—Vendedores de harinas; idem por mayor de vinos del país; idem de aceite y jabón.

Clase 4.—Lonjas de chocolates; pastelerías; tratantes en carnes; vendedores de frutos coloniales; id. de pescados frescos; id. al por mayor de aceite mineral.

Clase 5.—Establecimientos de venta de pasteles; id. al por menor de vinos extranjeros; peluqueros en salón; tiendas de comestibles; id. de tocino y jamón; almacenistas de legumbres; idem de pimentón; vendedores de velas de esperma; id. de carnes frescas.

Clase 6.—Tiendas de aceite y vinagre; id. de aceite mineral; id. de vinos y aguardientes; id. de pastas para sopas; idem de harinas; id. de leche; id. de sal; idem en cajón de tocino y jamón.

Clase 7.—Carbonerías; tratantes en sanguijuelas; hornos de bollos; id. de pan cocido; tabajeros; frutas secas y frescas; tiendas de cervezas; id. de raciones; idem de aceite, vinagre y jabón; id. de leche; idem de paja y cebada; id. de tocino y jamón; id. de pescados frescos.

TARIFA 2.—Comerciantes banqueros; almacenistas ó tratantes de combustibles minerales; id., ó especuladores de carbón vegetal; id., id. en leñas; especuladores en granos; id. en frutos ó productos de la tierra; id. ó tratantes en ganados; dueños ó arrendatarios de pozos de nieve.

TARIFA 3.—Fábricas de vasijeras de todas clases; id. de jabón duro y blando; idem de aguardientes; id. de bebidas ga-

Santa Bibiana.—Cuarenta Horas en la iglesia de la Buena Dicha.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS.

OFICIALES, 2 reales líneas.  
PARTICULARES, convencional.

OFICINAS, CALLE MAYOR, 120.

sosas; id. de cervezas; fábricas de vinagres.

TARIFA 4.—Artes y oficios.

Clase 5.—Confiteros; impresores ó dueños de imprentas.

Clase 6.—Doradores á fuego; id. y plateadores; ebanistas con taller.

Clase 7.—Armeros; cereros; herbolarios; obradores de chocolates á mano; zurzadores de pieles.

TARIFA 8.—DE PATENTES.—I. división.

Clase 1.—Puestos de plantas y semejantes; tiendas de lácteos y fosforos, etc.; puestos de vino y aguardientes; vendedores de pescados frescos; id. de aves y caza; id. de jamón, tocino y embutidos; idem de pan.

Clase 2.—Buholerías; corraleros; rospavejeros; vendedores de flores naturales; de café, turrones y licores; de leche de vacas, cabras, etc.; de hierro y papel usado; de frutas y hortalizas; de tripas para embutidos.

Madrid 29 de noviembre de 1877.—El jefe económico, J. María González.

R—1

Sección de intervención.—Clases pasivas.—El día 3 del corriente se abrirá el pago de la mensualidad de octubre último, á la clase pasiva que percibe sus haberes por la caja de esta administración económica, en la forma siguiente:

Lunes 3, de diez y media á tres y media.

Jubilatos de todos los ministerios, clase de marina y primaria del Montepio militar.

Martes 4, id. id.

Jefes retirados, Montepio civil de la R. A la Z y pensiones remuneratorias.

Miércoles 5, id. id.

Cesantes de todos los ministerios menores los de Hacienda y segunda clase del Montepio militar.

Jueves 6, id. id.

Cesantes, jubilados y pensionistas de la real casa.

Viernes 7, id. id.

Cesantes de Hacienda, Montepio civil de la A á la B, y Montepio de jueces.

Lunes 10, id. id.

Capitanes y subalternos retirados, convenidos de Vergara, Montepio civil de la F á la L y tercera clase de Montepio militar.

Martes 11, id. id.

Retirados de Marina y tropa, esclavos y Montepio civil de la M á la Q.

Miércoles 12 y jueves 13, id. id.

Todas las nóminas sin distinción y los individuos que son alta en las mismas.

Viernes 14, id. id.

Retenciones exclusivamente.

Se advierte á los perceptores que el pago tendrá efecto precisamente en oro y plata.

Madrid 1.º de diciembre de 1877.—José María González.

R—1

ARBITRIOS MUNICIPALES

La recaudación obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, es la siguiente:

Pueblos	Fuentes	Pueblos	Fuentes
Toledo...	2.491.912	Carretones...	7.768.33
Burgos...	1.552.25	Fábricas de...	
Norte...	7.655.08	Cerveza...	
Bilbao...	1.379.45	Quinceños...	207.76
Aragón...	2.288.81	Id. del Gas...	
Valencia...	4.284.30	Coke y re...	
Mediodía...	18.336.78	Ruidos...	6.686.66
Corredor...	40.44	Mataderos...	22.976.99
Pozos de...		Total...	75.207.83
Nieve in...			

Madrid 1.º de diciembre de 1877.—E. Gálvez, marqués de Torneros.

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 4 del próximo diciembre de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.—Primer semestre de 1876.—Bola 161 de sorteos, facturas números 861 al 870 de señalamiento.

TARIFA 4.—Fábricas de vasijeras de

viñagres; id. de cervezas; fábricas de viñagres.

Bola 162, facturas números 1701 al 1710 de señalamiento.—Bola 163, facturas números 571 al 580 de señalamiento.—Bola 164, facturas números 461 al 470 de señalamiento.—Bola 165, facturas números 1751 al 1760 de señalamiento.—Bola 166, facturas números 411 al 420 de señalamiento.—Bola 167, facturas números 851 al 860 de señalamiento.—Bola 168, facturas números 581 al 590 de señalamiento.—Bola 169, facturas números 1621 al 1630 de señalamiento.—Bola 170, facturas números 971 al 980 de señalamiento.

Madrid 30 de noviembre de 1877.—El director general, Carlos Grotta. R—1

rá orador D. Emeterio Avechuco, concluyendo con solemne reserva.

Es el tercer día de la novena de la Virgen de la Concepción, y serán oradores en los ejercicios de la tarde que comenzarán á las tres y media en las Calatravas, D. Fidel Rita, en San Andrés, D. Sebastián Urra, en San Antonio de los Portugueses, D. Luis Delgado, y en la Concepción Jerónima, D. Ignacio Villalba; después de la novena se cantarán motetes, letanía, salve y resurrección.

También es el tercer día de la novena de la Purísima Concepción de María, al anochecer, siendo oradores en los ejercicios: en San Antonio del Prado, D. Esteban Almonacid, en San Ginés, D. Miguel Moro, y en las Trinitarias, D. Lope Balles-tros.

Visita de la Virgen de María.—Nuestra Señora de las Maravillas, la de la Providencia en Capuchinos, ó la del Pópulo en San Justo.

## DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesión de 9 de noviembre de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE LA ROMERA.

Señores que asistieron:

Aguado y Gonzalez.—Díaz Falcon.

Esteban Muñoz.—Foronda.—García

Moreno.—García Noblejas.—Larroca

Linán.—Martínez Aparicio.—Martín

Murga.—Morcillo.—Muchada.—Nar-

bon.—Ortiz de Zárate.—Peñaflorida.

Pozo Eguzque.—Prata.—Revuelta.

Rojas.—Salto y Huelves.—San Martín.

Sanchez Merino.—Torre Villanueva.

Parrella (secretario).—Guillen (secre-

tarario).—Sr. Presidente.

Abierta la sesión á las tres de la tarde, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta del despacho ordinario, la diputación acordó lo siguiente:

Quedar enterada de que el tribunal de Cuentas del reino ha dictado fallo absolutorio en las de fondos provinciales al periodo ordinario del ejercicio de 1869 á 70, y disponer se comuniquen así a los cuentadanos.

Quedar asimismo enterada de que los señores diputados Gómez Checa y Gómez Parreño no podían asistir á la sesión por hallarse enfermos.

Disponer paso á la comisión de beneficencia la dimisión presentada por el médico de la misma señor D. Salvino Sierra.

Dar de baja en el Hospicio á los acogidos José María Rodríguez, Pedro de la Hidalga y Trujillo y José Pérez Baranda, por su mala conducta; y á Jacinto Sañudo, Ramón Pérez Espósito, José Ruiz y Cruz y Hipólito Colás por haberse fugado del establecimiento.

Entrando en la orden del día se dió cuenta de los dictámenes emitidos por las respectivas comisiones, adoptándose las resoluciones siguientes:

## Espedientes que estaban sobre la mesa.

Nombrar escribiente de la clase de terceros de la Inclusa, á D. Carlos Alfonseca, en la vacante producida por dimisión de D. Francisco Antonino Hernero.

Disponer que á la plaza vacante de primer ayudante del profesor de la clase de segundos de la escuela elemental del Hospicio ascienda D. Domingo Escudero Lafuente, que es segundo de segundos; á este puesto D. Eugenio del Peso y Pantoja, que lo es interino, y nombrar para estas resultas á D. Galo Peña, profesor de instrucción primaria.

## Comisión de beneficencia.

Dejar sobre la mesa para su discusión en la sesión próxima, el expediente relativo á reclamación de legados de la testamentaria de Fontellas.

Manifestar al decano del cuerpo facultativo de la beneficencia para que lo haga presente á todos los profesores, la satisfacción con que la diputación ha visto los partes facultativos correspondientes á los meses de mayo y julio últimos por hallarlos tan exactos como detallados.

Autorizar á los señores visitadores del hospital de San Juan de Dios para que, auxiliados por el director, adquieran por administración 90 mantas de lana con destino á dicho establecimiento, al precio de 12 pesetas 50 céntimos cada una.

Anunciar segunda subasta con plazo de 15 días para el suministro de judías á los establecimientos de beneficencia,

con arreglo al mismo pliego de condiciones acordado para la primera.

Sacar á subasta el suministro de cabras á los establecimientos de beneficencia, anunciándose con 30 días de anticipación y con las mismas condiciones de tiempo.

riño, a nombre de la comisión, que seguía un oficio reciente del señor decano, dicho practicante se había presentado ya a prestar servicio, por lo que debía eliminarse de la propuesta de cesantía, se adoptó el acuerdo que queda expresado.

El Sr. Foronda rogó a la comisión de beneficencia que tuviese presente la resolución adoptada en este expediente respecto del Sr. Rollo Segura al proponer acuerdo acerca del médico supernumerario de la beneficencia, D. Mario González de Segovia, que se halla en idénticas circunstancias que el practicante en cuestión.

El Sr. Salto y Huelves contestó que la comisión de beneficencia tendría en cuenta las indicaciones hechas por el señor Foronda y resolvería lo que creyese más justo y acertado.

Disponer se oficio al señor decano del cuerpo facultativo a fin de que aperciba al practicante de medicina D. Manuel de la Vega, previniéndole que si incurre en nuevas faltas de asistencia al servicio será declarado cesante.

Admitir la dimisión presentada por el practicante D. José María Herrero, debiendo abonarse únicamente sus haberes hasta 23 de octubre último inclusive en que dejó de prestar servicio.

Dada cuenta de un dictámen proponiendo la destitución del capellán primero del hospicio D. Eduardo Sánchez, que se declare la vacante, aprobando la conducta del director que le suspendió por resistirse a obedecer sus órdenes, teniéndose presente a la provisión de aquella los acuerdos de la corporación, el Sr. Martín Murga pidió se discutiese este asunto en sesión secreta, y así se acordó.

#### Comisión de Fomento.

Dejar sobre la mesa la propuesta relativa a creación de dos plazas de visitadores para las escuelas del hospicio.

Aprobar el presupuesto formado para los estudios de campo del camino desde Moyo de Manzanares a Torrelodones: disponer se libre la cantidad de 525 pesetas que importa dicho presupuesto a favor del director facultativo de caminos con cargo a la partida consignada en presupuesto para subvencionar la construcción de caminos vecinales; y oficial a los alcaldes de los dos citados pueblos a fin de que presten al personal facultativo toda la protección que necesita para el desempeño de su cometido; recordando también al ayuntamiento de Torrelodones la escitación que se le tiene hecha para que contribuya al coste de este camino.

Aprobar definitivamente los presupuestos formados para las adiciones a las obras de fábrica del camino de Morata a Perales de Tajuña, y para la recomposición de los desperfectos causados en dicho camino por la tormenta que descargó el dia 6 de setiembre último, importantes 945 pesetas 66 céntimos el primero y 5323'92 el segundo, debiendo satisfacerse las cuatro quintas partes de ambos de fondos provinciales, y las quintas restantes por el ayuntamiento de Morata: reproducir la comunicación que se dirigió a dicho ayuntamiento en 2 de junio último respecto a las modificaciones propuestas en las obras de fábrica, a fin de que manifieste si se halla conforme, o lo que en otro caso se le ofrece: declarar de abono al contratista de dicho camino la cantidad de 8818 pesetas 50 céntimos a que ascienden las obras ejecutadas durante el mes de setiembre último, satisfaciéndose las cuatro quintas partes de fondos provinciales, o sea 7054'80 pesetas, y la quinta restante por el ayuntamiento; y disponer que el dia 18 del corriente se verifique la recepción provisional del mismo camino, asistiendo una comisión compuesta de los diputados Sres. García Moreno, Larrosa, Linán y San Martín de la Vara.

Pasar a contaduría la cuenta rendida por la depositaría de la comisión auxiliar de la estinieón de langosta, correspondiente a los dos últimos meses del ejercicio de 1876-77, cuya cuenta arroja como cargo la cantidad de 4405'76 pesetas, y como dato la de 4405'70, resultando un saldo de 6 céntimos a favor de la diputación.

(Concluid.)

#### DIRECCION DE LA DEUDA.

Los interesados que a continuación se expresan, podrán presentarse el dia 3 del corriente mes, de dos a tres de la tarde, a la tesorería de esta dirección general, recibir el importe líquido de las proposiciones que les fueron admis-

tidas en la séptima subasta de valores de la deuda, verificada el dia 3 de abril del año último:

Número del resguardo, 315; D. José Tiscar y López, cantidad ofrecida, 3026; cambio, 89'78; valor efectivo, 29937'14 reales.

Número 316; D. José Tiscar y López, cantidad ofrecida, 47914; cambio, 89'79; valor efectivo, 43017'18.

Número 802; D. R. Cerrada y Sanz, cantidad ofrecida, 1026; cambio, 89'80; valor efectivo, 921'84.

Número 312; D. José Tiscar y López, cantidad ofrecida, 40325; cambio, 89'87; valor efectivo, 36223'94.

Madrid 1.º de diciembre de 1877.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V.º B.—El director general, Maldonado.

R-1

**Secretaría.**—Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se satisfaga el dia 3 del actual de once de la mañana a dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de la deuda amortizable al 2 por 100 anterior, señaladas con los números 4001 al 4800 de presentación.

Tambien se satisfarán el expresado dia las facturas de dicha clase que habiendo sido ya llamadas, no se hubiesen presentado al cobro.

Madrid 1.º de diciembre de 1877.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V.º B.—El director general, Maldonado.

R-1

#### DIRECCION DEL TESORO.

Esta dirección general ha dispuesto que el dia 3 del corriente mes se satisfaga en la tesorería central a los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos comprendidos en la relación del 8.º grupo, tercera cuarta parte con el número 1 de presentación y parte del número 2.

Madrid 1.º de diciembre de 1877.—El director general, Magaz.

R-1

#### GOBIERNO MILITAR.

**ORDEN DE LA PLAZA.**—Oficial general de dia Excmo. Sr. General D. Emilio Terreros.—Servicio para el 2 de diciembre.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: señor comandante del regimiento de Mallorca, D. Francisco Arcos.—Guardia del real palacio: Mallorca con su música, una sección de artillería y 22 caballos de lanceros de la Reina.—Jefe de dia: señor coronel del 2.º de montaña D. Ramón de Pajes.—Visita de hospital: Mallorca, segundo capitán.—Reconocimiento de provisiones: lanceros de la Reina, cuarto capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de dia: Puerto Rico.

El general gobernador, Beaumont.

#### MATADERO DE AYER.

	REYES DEGOLLADAS.	Número
Vacas.....	177	
Carneros.....	547	
Corderos.....		
Idem vivos.....		
lechales.....		
Terneras.....	86	
Gabritos.....		
Cerdos.....	286	
<b>TOTAL.....</b>	<b>1096</b>	
En peso en libras.....	162960	
Id. en kilogramos.....	74604	

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.—Madrid 1.º de diciembre de 1877.

#### MERCADO DE MADRID DE AYER.

Carne de vaca, de 14'00 a 14'50 pts. arb., de 0'00 a 0 pts. libra, y a 1'31 el kilogramo.

Id. de carnero, de 0'00 pts. por arroba 0'50 pts., la libra y a 1'07 el kilogramo.

Id. de ternera, de 0'00 a 0'00 pts. por arroba, de 0 a 0 pts. la libra, y de 0'00 0'00 el kilogramo.

Id. de cordero, a 0'00 pts. por arroba, a 0'00 pts. la libra, y a 0'00 el kilogramo.

Despojos de cerdo, de 0'00 a 0'00 pts. arb., de 0'00 a 0 pts. libra, y de 0'00 0'00 pesos kilogramo.

Tocino afuejo, de 21'00 a 21'50 pts. arb., de 0'94 a 1'00 pts. lib. y de 2'02 a 2'17 pts. kilog.

Idem fresco, de 0'00 a 0 pts. arb., de 0'00 a 0 pts. libr. y de 0'00 a 0'00 pesos kilog.

Idem en canal de 0'00 a 0 pts. arb. Lomo, de 0'00 pts. ar., de 0'00 a 0'00 pesos libr. y de 0'00 a 0'00 pts. kilog.

Jamon, de 30 a 35'00 pts. arb., de 1'75 lib. y de 3'00 a 2'80 kilog.  
Pai de dos libras, de 0'78 a 0'41 a 0'44 a 0'46 pts. kilog.  
Garbanzos, de 6 a 14'50 pts. arb., de 2'54 a 0'50 lib. y de 0'54 a 1'28 el kilogramo.

Judías, de 0'50 a 8'50 pts. arb., de 0'37 lib. y de 0'54 a 0'70 kilog.

Arroz, de 0'3 a 3'50 pts. arb., de 0'25 a 0'37 lib. y de 0'54 a 0'70 kilog.

Lentejas, de 5'50 a 6'50 pts. arb., de 0'25 a 0'29 lib. y de 0'54 a 0'63 el kilogramo.

Carbon vegetal, a 1'75 pts. arb. y 0'15 kilogramo.

Carbon mineral, de 0 a 1'35 pts. arb. y de 0'0 a 0'11 kilog.

Cok, a 1 pts. la arb. y a 0'09 el kilogramo.

Jabón de 13 a 14'00 pts. arb., de 0'53 a 0'63 lib. y de 1'14 a 1'46 kilogramo.

Patatas, de 1'00 a 1'25 pts. arb., de 0'68 a 0'11 lib. y de 0'13 a 0'19 kil.

Aceite, de 17'50 a 18'50 pts. la arb. de 0'00 a 60 lib. y de 0'00 a 14'50 de galón.

Vino, de 0'50 a 10 pts. la arb., de 0'23 a 0'35 el cuart. y de 4'65 a 6'90 el decálitro.

Petróleo, a 0'30 pts. cuart. y a 7'52 decálitro.

Trigo, precio medio, 12'76 pts. fanega y 20'09 el hectómetro.

Cebada, id. id., a 5'08 pts. la fanega y 4'9'19 pts. hectómetro.

Madrid 1.º de diciembre de 1877.—El alcalde, marqués de Tornoros.

#### OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del dia 1.º de noviembre de 1877.

HORAS.	TEMPERATURA y humedad del aire		ESTADO del cielo.
	TERMÓMETRO.	humedad	
6 de la m..	4'2	1'0	Despejado.
9 de la m..	5'2	2'4	Idem.
12 del dia..	7'4	4'6	Nuboso.
3 de la t..	8'8	3'1	Idem.
6 de la t..	6'9	4'6	Cubierto.
9 de la n..	5'3	4'3	Idem.
Temperatura máxima del aire a la sombra.....			10'9
dem. mínima de id.....			4'5
Diferencia.....			6'4
Temperatura máxima al sol, a 1'47 metros de la tierra.....			14'8
Idem id. dentro de una esfera de cristal.....			37'1
Diferencia.....			22'3
Lluvia en las 24 horas en milímetros.....			1'7

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

**CITACION.**—En virtud de providencia del señor juez municipal suplente del distrito de Buenavista, dictada en el expediente de juicio verbal que se sigue en dicho juzgado a instancia de D. Pedro Narice contra D. Manuel Fernández, sobre pago de pesetas, y cuyo juicio se sigue en rebeldía del demandado, se llama y emplaza a D. Manuel Fernández, para que en el término de ocho días comparezca a contestar a la demanda, bajo apercibimiento que de no comparecer se le tendrá por conforme con la misma.

Madrid 27 de noviembre de 1877.—El secretario, Luis Villarrubia.

A-1

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—